



Convenio MADES N° 13 /19

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) Y LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)

ADENDA I CONVENIO ESPECIFICO PARA LA “ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE CAVERNAS”

Por el presente Convenio de Cooperación celebrado entre, el **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** en adelante **MADES** con domicilio en Avda. Madame Lynch N°3500 esq. Reservista de la Guerra del Chaco, representado por el Ministro **DON CÉSAR ARIEL OVIEDO VERDÚN**, nombrado por Decreto N° 140 del 29 de agosto del 2018; por una parte y por la otra; la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO**, en adelante **INC**, con domicilio legal en Avenida Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta, representada en este acto por su Presidente **DON JAVIER MARÍA RODRÍGUEZ FERRER-CAJIGAL** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N°192 de fecha 7 de setiembre de 2018, en adelante **LAS PARTES**.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

En virtud del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** celebrada entre el **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)** Y LA **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)** se suscribe la Adenda de un Proyecto Específico para la Elaboración del Plan de Manejo de las Cavernas protegidas por la Ley N° 4577/12 QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO LA CATEGORÍA DE MONUMENTO NATURAL A VARIAS ÁREAS DENOMINADAS CAVERNAS. LOCALIZADA EN LA ZONA DE VALLEMI, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN.

CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS

Los firmantes de este acuerdo se comprometen a cooperar estrechamente para la elaboración del plan de Manejo de las Cavernas.

Por parte del MADES

- Presentará en los primeros 20 días posteriores a la firma del convenio, el cronograma de trabajo con los costos para la elaboración del Plan de Manejo.
- Organizará los talleres necesarios para los trabajos relacionados a la Elaboración del Plan de Manejo.
- Articular acciones con las instituciones pertinentes, como ser: SENATUR, Gobernación, Municipio local tendientes al Desarrollo del Turismo, y otros.
- El plan de manejo, deberá incluir la propuesta para la Certificación de las Cavernas para su adecuación a la Ley 3001/06.

Por parte de la INC

- Provisión de toda la logística necesaria para la realización de los trabajos requeridos para la elaboración del Plan de Manejo, de acuerdo al cronograma de trabajo aprobado entre las partes; asimismo, los costos relacionados a: Alojamiento, alimentación, estadía, combustible, papelerías para la impresión y costos relacionados a los talleres.
- Concurso de técnicos en el área de Geología, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ecológica, Medio Ambiente, Topógrafos disponibles. Utilización de equipos topográficos, GPS, DRON para el desarrollo de los trabajos a ser llevados a cabo, en caso de necesidad para el logro de los trabajos previos.



Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento



CLÁUSULA TERCERA: MECANISMOS DE TRABAJO

- Ambas instituciones deberán designar a los miembros integrantes de la mesa técnica de trabajo, mediante intercambios de notas.
- Se establecerá el cronograma de trabajo que deberá comprender las actividades, tiempo de duración, responsables, recursos necesarios.
- El MADES y la INC realizarán reuniones periódicas para tratar temas de interés común, o en caso de necesidad de cualquiera de las partes;
- El MADES y la INC procederán a conformar la mesa técnica en un plazo no mayor de 15 días, contados desde la fecha de la firma de la Adenda respectiva.

CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN

La vigencia del presente acuerdo específico quedará establecida por un periodo de 1 (un) año a partir de la firma del mismo, pudiendo ser ampliada su vigencia por otro periodo más conforme al avance del proyecto específico encarado por ambas instituciones.

En la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes mayo del año 2019, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto.



César Ariel Oviedo Verdún
Ministro
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Javier María Rodríguez Ferrer-Cajigal
Presidente
Industria Nacional del Cemento

